



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 07-07-2021 16:37
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0004348 Fol:1 Anex:1 FA:7
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
OBS

2021IE0004348



Para: ERNESTO LUCENA BARRERO
Ministro del Deporte

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Evaluación Estados Financieros

Respetado Ministro,

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna año 2021 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 06 de abril de 2021, me permito dar a conocer el resultado de la Evaluación de Controles en los Estados Financieros del Ministerio del Deporte (2018, 2019 y 2020), se emite informe final ya que no se detectaron debilidades importantes en los controles y se sugiere tener en cuenta las recomendaciones registradas en el mismo informe.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 22-abr-2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final PDF en siete (7) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.



Revisó:

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA / 07-07-2021 16:37

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 7

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación Estados Financieros

Objetivo(s):

Evaluar la aplicación de los controles en la generación de los estados financieros emitidos por el Ministerio del Deporte.

Alcance: El seguimiento comprende los estados financieros generados en las vigencias 2018, 2019 y 2020.

Marco Normativo:

- **Ley N° 734** de 2002, Congreso de la República, “*Por la cual se expide el Código Disciplinario Único*”, artículo 34. Deberes, numeral 36.
- **Resolución Nacional N° 533** de 08-oct-2015, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- **Resolución Nacional No.706** de 16-dic-2016, Contaduría General de la Nación “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”, arts. 1°, 2°, 3° (incisos 1° y 2°), 4°, 5°, 7°, 12°, 13°, 16°, 17° y 22°.
- **Resolución Nacional N° 182** de 19-may-2017, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002*”, artículo 1°, numeral 1. Informes Financieros y Contables Mensuales y numeral 3.3. Publicación.
- **Instructivos**, Contaduría General de la Nación, “*Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo Contable...*”
- Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG V3.
- Documentación aplicable Sistema Integrado de Gestión del proceso Gestión Financiera aplicable.

2. METODOLOGÍA:

Los mecanismos adoptados para la ejecución de la presente auditoría se fundamentaron en cumplimiento de la Ley N° 2088 del 12 de mayo de 2021 “*Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones*”, por tanto, se ejecutaron actividades laborales de manera virtual a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 7

Se hizo aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, la verificación se realizó con base a la información existente en bases de datos, la publicada en la página Web institucional, y la normativa aplicable tanto de nivel externo como interno.

2.1 Procedimientos internos de Estados Financieros

Con base en la descripción de los procedimientos internos relativos a la generación de estados financieros se verificaron aspectos relacionados con puntos de control.

2.1.1 Instructivo Registros Contables y elaboración de Estados Financieros, versión 2 del 13-jun-2017.

Tabla N° 1

Punto de Control	Verificación	Comentario OCI
Cadena presupuestal	Existe y se tienen controles en segregación de funciones en el registro de información del ciclo de: certificado de disponibilidad presupuestal; registros presupuestales; obligaciones y órdenes de pago.	Ninguno.
Beneficiario final	Se observó su cumplimiento en el reporte de órdenes de pago generado a través de SIIF Nación.	Ninguno.
Registro de los hechos económicos	Se realizan a partir de la información que se genera en las dependencias del Ministerio, para ello se mantiene circularización interna mediante la cual se emiten lineamientos para el reporte de hechos económicos.	Analizar viabilidad de generar un procedimiento transversal a la dependencias que generan información contable.
Actividades administrativas	Al finalizar cada vigencia se realiza el cierre de compras; legalización de las cajas menores; legalización de los avances concedidos para viáticos y gastos de viaje; anticipos a contratistas y proveedores; recibido a satisfacción de los bienes y servicios contratados; hacer el reconocimiento de los derechos y obligaciones; toma física de inventarios; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de cuentas reciprocas; consolidación de las prestaciones sociales.	
Actividades operativas	Se realiza el cálculo y registro de provisiones; depreciaciones; amortizaciones; valorizaciones; reconocimiento de pasivos pensionales; reconocimiento y revelación de procesos judiciales; la titularidad y respaldo legal de los bienes inmuebles; consolidación de prestaciones sociales; existencia real de bienes, derechos y obligaciones.	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 7

Punto de Control	Verificación	Comentario OCI
Conciliaciones entre dependencias	Son realizadas de común acuerdo entre las dependencias generadoras de información contable.	
Notas a los estados contables	Han sido elaboradas anualmente a cierre de cada periodo, presentan la información con relación a las cifras concluidas en los estados de Situación Financiera y de Resultados.	Desactualización del procedimiento en cuanto al uso de formatos para reporte.
Reporte de estados financieros	Se observó que es realizado en cumplimiento del artículo 34 de la ley 734 de 2002, con la publicación en la página Web institucional.	Ninguna.

2.1.2 Política Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros, código GF-PO-001, versión 1 del 14-ene-2020.

1. Políticas para el desarrollo de la función contable, de las cuales se evidenció su publicación y divulgación tanto en el Sistema Integrado de Gestión, como en la página Web institucional.
2. Coordinación entre las diferentes actividades que ejecutan procesos diferentes del contable: actividad que es realizada a través de circularización interna donde se emiten lineamientos para el reporte de hechos económicos.
3. Publicidad y reporte de la información contable: se evidencia publicidad de los estados financieros en la página Web institucional del Ministerio del Deporte; en cuanto al reporte de información han sido efectuados a la Contaduría General de la Nación dentro de los plazos establecidos.
4. Libros de contabilidad (principales, comprobantes de diario y auxiliares), información que de acuerdo con los registrado permanece electrónicamente en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
5. Seguridad en la Operación y Administración del Sistema de Información: para el acceso a la información contable se da cumplimiento a las políticas de la información mediante la asignación de perfiles para acceso y uso de la información contable a través de SIIF Nación el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en cuanto al almacenamiento de la información: El Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a través de sus procedimientos de respaldo de la información y políticas de acceso, garantiza la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información generada por las áreas del Ministerio
6. Comité de Sostenibilidad Contable: conformado como instancia asesora del Ministro y en general de todos los funcionarios responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, para la mejora continua y sostenibilidad de la información contable.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 7

- En el año 2018 de evidenció la realización de dos (2) comités.
- En el año 2019 de evidenció la realización de tres (3) comités.
- En el año 2020 de evidenció la realización de un (1) comité.

7. Operaciones recíprocas: cumple con la realización de ajustes, reclasificaciones, correcciones y/o modificaciones contables, dicho reporte es presentado trimestralmente, el resultado final a corte 31 de diciembre de los periodos 2018 a 2021 concluyó así:

Tabla N° 2 Comparativo saldos a 31 de diciembre en operaciones recíprocas

Vigencia	Valor corriente Exp. en millones de pesos (\$)	Valor no corriente Exp. en millones de pesos (\$)
2018	100.214	899.571
2019	90.654	717.922
2020	50.706	512.037
Resultado	▼	▼

▼ Presenta disminución entre los periodos analizados, aspecto que denota gestión por parte del Mindeporte.

8. Capacitación y actualización contable: los responsables del registro de los hechos económicos de la Entidad mantienen permanente capacitación y actualización en temas relacionados con información de carácter contable.

2.1.3 Política Contable para la Presentación de Estados Financieros, código GF-PO-002, versión 1 del 29-oct-2020

- Estructura y contenido de los estados financieros: a cierre de vigencia se observó el cumplimiento de emisión de los estados financieros así:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultados.
 - Estado de cambios en el patrimonio.
 - Estado de Flujos de Efectivo.
 - Notas a los estados financieros, se evidenciaron errores de transcripción en las emitidas a cierre de la vigencia 2019, dicho aspecto quedo identificado para realizar plan de mejora, registrado con la observación N° 16, la cual se encuentra en estado abierto y con el establecimiento de actividades preventivas.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 7

Los estados financieros cumplen con los requisitos mínimos para la presentación como son:

- Nombre de la entidad.
- Fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- Moneda de presentación, la cual corresponde al peso colombiano.
- Que el estado financiero en referencia se trata de un estado financiero de una entidad individual.

- Se observó cumplimiento de las revelaciones acerca de la información que debe presentarse, tales como: datos básicos y naturaleza de la entidad; declaraciones de cumplimiento del Marco Normativo para Entidades del Gobierno como parte integral del Régimen Contable Público; bases de medición utilizadas; políticas contables usadas; juicios, estimaciones y efectos significativos con relación a las cifras presentadas; impactos de tipo operativo y administrativo.

Seguimiento a los riesgos Identificados por el Proceso Gestión Financiera

Se realizó verificación a la efectividad de los controles asociados al Mapa de Riesgo, publicado en el aplicativo Isolucion, se evidencia que dicho mapa está integrado por tres (3) tipologías de riesgo: Un (1) riesgo de Corrupción, un (1) riesgo Financiero y un (1) riesgo de Seguridad Digital.

Tabla N°1 Riesgos de Gestión del Proceso IVC

Tipología de Riesgo	Riesgo
Corrupción	Favorecimiento en la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Obligaciones y/o órdenes de pago para beneficio propio o de terceros.
Financiero	Incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad.
Seguridad Digital	Vulneración y/o afectación y/o uso inadecuado en los activos de información del proceso financiero.

Fuente: SIG Isolucion; papel de trabajo elaborado OCI

La identificación del mapa de riesgos fue actualizada en la presente vigencia, los controles establecidos presentan coherencia con los riesgos y causas identificados.

3. RESULTADOS:

Como resultado del presente seguimiento se destacan las siguientes fortalezas:

- ✓ El proceso de Gestión Financiera cuenta con controles que permiten mantener la calidad y oportunidad de la información que es enviada por los procesos proveedores.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 7

- ✓ Se observó consistencia en el registro de la información por parte del proceso Gestión Financiera para generar los estados contables.
- ✓ Los estados contables son generados acorde a las normas básicas contables y cuentan con los anexos requeridos.
- ✓ La información contable reportada y publicada en el Ministerio del Deporte presenta congruencia con los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y los enviados al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ La clasificación de las cuentas contables ha presentada de acuerdo con la estructura de la identificación por clases como son: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden deudoras y cuentas de orden acreedoras.
- ✓ Presenta gestión en la depuración de operaciones recíprocas, por cuanto se observó disminución entre los periodos analizados (2018 a 2020), aspecto que denota gestión por parte del Ministerio del Deporte.

4. CONCLUSIÓN:

Los estados financieros presentan las Características cualitativas de la información contable fundamentales (relevancia, representación fiel) y de mejora (verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad), de que trata el Régimen de Contabilidad Pública; asimismo se observó la aplicación de los principios contables y de los criterios generales necesarios para la elaboración de los estados financieros tales como: reconocimiento, medición y presentación fiel.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

Encaminar acciones preventivas o correctivas que permitan mejorar la efectividad de los controles frente a las siguientes recomendaciones:

- ✓ Evaluar el título, objetivo y alcance del procedimiento Elaboración de Estados Financieros, código GF-PD-014, versión 1 del 12-ene-2018, por cuanto su contenido hace referencia a los reportes de información contable que se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, lo cual permita un mayor entendimiento al darse lectura del título.
- ✓ Verificar el procedimiento interno *Registros Contables y elaboración de Estados Financieros*, código GF-IN-005, versión 2 del 15 de junio de 2017, actualizando la

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 7

información inmersa en el mismo, la cual sea acorde con la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, o bien, viabilizar su inactivación, evitando materializar el riesgo financiero: *“Incumplir las actividades de la Gestión Financiera que no permita la optimización de los recursos asignados al Ministerio o que no refleje la realidad financiera de la Entidad.”*.

- ✓ Identificar la posibilidad de documentar el procedimiento relativo a la emisión de lineamientos para gestión y trámite de información transversal contable que es generada por las dependencias del Ministerio del Deporte, la cual debe estar debidamente soportada y reportada oportunamente al proceso contable para su registro, cuyo fin es fortalecer controles, articular el cruce de información y asegurar que las cifras reportadas se presenten en términos de completitud y exactitud.
- ✓ Mantener el seguimiento en identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear las causas y los controles en la evaluación a los mapas de riesgos del proceso incluyendo aspectos que permitan visibilizar la efectividad de su aplicación y comunicar los riesgos asociados con los demás procesos.

Memorando remisorio firmado por:

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.